



ACTA DE LA XXXVI REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL FORESTAL

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2014, se reunieron en la Sala “Mario Molina” situada en la planta baja del edificio central de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicado en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #4209 Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, Ciudad de México, los Consejeros Titulares e Invitados Especiales del Consejo Nacional Forestal, en los términos de la convocatoria emitida el día 8 de diciembre de 2014, con el propósito de celebrar la XXXVI Reunión Ordinaria del Consejo, en la que se contó con los siguientes:

ASISTENTES

DIRECTIVOS

Ing. Jorge Rescala Pérez	Presidente Suplente del CONAF
Lic. José Alfredo Ruiz Vázquez	Secretario Técnico
Lic. Cesar Murillo Juárez	Secretario Técnico Suplente

CONSEJEROS TITULARES

Dr. Jorge Antonio Torres Pérez	Académico
Ing. Melchor García Tamayo	Comunidades Indígenas
Lic. Miguel A. Carpizo Mac Gregor	Industrial
Ing. Marcelo Carreón Mundo	No Gubernamental
Ing. Gustavo Sánchez Valle	Social
Ing. Maximiliano Silerio Díaz	Consejos Estatales Región Norte

INVITADOS ESPECIALES

Ing. Carlos Sedano Rodríguez	Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos / SEMARNAT
Ing. Alberto Hernández Carrillo	Subdirección de Zonas Prioritarias / SAGARPA
Lic. Olga Esslin Reyes O.	Subdirección de Control y Operación de Entidades/SAGARPA
Dr. Enrique Serrano Gálvez	Coordinación General de Planeación e Información/ CONAFOR

La Reunión se llevó a cabo bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Verificación de quorum legal e instalación de la reunión.
- II. Bienvenida y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Presentación de resultados PRONAFOR.
- VI. Informe de actividades del CONAF 2014 y calendario de reuniones ordinarias del CONAF 2015.
- VII. Participación de los Consejeros.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Reunión

Con el objetivo de dar cumplimiento al **primer punto** del orden del día establecido para esta reunión, el **Ing. Juan José Guerra Abud**, Presidente del Consejo Nacional Forestal en compañía del **Ing. Jorge Rescala Pérez**, Presidente Suplente de este Consejo, ofrecieron una cordial bienvenida a todos los asistentes a la sesión, agradeciendo a cada uno de ellos por el interés mostrado en la convocatoria emitida para esta sesión.

En atención a la formalidad requerida para esta reunión, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez**, Secretario Técnico del Consejo, se permitió informar a todos los asistentes, el estatus que hasta ese momento guardaba el quorum legal. Indicó que la sesión estaba constituida con la representación de los sectores Académico, Comunidades Indígenas, Industrial, No Gubernamental, Social y Consejos Estatales, motivo por el cual y con base a lo establecido en el Reglamento del CONAF, se dispuso a otorgar el estatus de ordinaria a esta reunión.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, el **Ing. Juan José Guerra Abud** puso a consideración de todos los integrantes del CONAF la agenda de la reunión establecida para este día, la cual al ser sometida a votación unánime, gozo de la aprobación absoluta por parte los Consejeros.

Con la intención de abordar el **tercer punto** establecido para esta reunión, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** recordó que en seguimiento a las actividades inherentes a este Consejo, se había remitido con antelación a través de correo electrónico el acta de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria, por lo que solicitó muy amablemente expresar sus comentarios a la misma. Al no existir ningún tipo de manifestación al respecto, se dio por aprobada el acta de la pasada sesión de este Consejo.

Para el **cuarto punto** de la agenda, el encargado de la Secretaría Técnica de este Consejo, dio lectura puntual al estatus que guardaban hasta ese momento cada uno de los acuerdos establecidos en la sesión pasada. Indicó que para el caso del acuerdo **CONAF 26/03/14-107** vinculado con la elaboración de un diagnóstico de las organizaciones apoyadas por el PROFOS, éste posee el estatus de cumplido toda vez que este documento fue socializado entre los Consejeros a través de correo electrónico el pasado 5 de diciembre de 2014.

Con referencia al acuerdo **CONAF 26/03/14-109** concerniente a la realización de una reunión de trabajo entre instancias vinculadas con la problemática del traslado terrestre de mercancías maderables en el Estado de México, expresó que aún se mantiene en proceso, ya que hasta el momento se han realizado algunas gestiones pertinentes sin que aún puedan concretar una reunión de alto nivel tanto con las autoridades de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, concretamente Probosque con el Consejo Empresarial Forestal y la Comisión Nacional Forestal.

Derivado del comentario anterior, el **Lic. Miguel Carpizo Mac Gregor** aseveró que las implicaciones de este acuerdo se han complicado, ya que persisten las disposiciones no sólo del Estado de México sino las del propio Distrito Federal. Refirió que este causal está repercutiendo de manera relevante en el traslado de las mercancías de toda la cadena productiva del sector forestal, y que desafortunadamente para este caso, genera otra situación de alta relevancia como lo es la propia corrupción. Con estos causales, consideró necesario establecer una reunión de trabajo de alto nivel, a fin de poder conciliar posiciones de cada uno de los involucrados.

Por su parte el **Ing. Juan José Guerra Abud** comentó que en la próxima reunión con el Señor Gobernador del Estado de México y si las circunstancias así lo permiten, podría plantear el tema.

Continuando con la lectura de los acuerdos, **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** señaló con referencia al acuerdo **CONAF 09/07/14-117** el cual contempla que en el marco de una reunión extraordinaria del CONAF, se haga entrega de la propuesta de modificación a la LGDFS consolidada y consensuada por los actores involucrados en este proceso (personal técnico y Jurídico del CONAFOR, así como con el Comité de Legislación y en su caso de legisladores del Congreso de la Unión y Globe México) al Presidente del Consejo Nacional Forestal para sus efectos legales correspondientes, se declara concluido, toda vez que se hizo entrega de la propuesta de modificación a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en la pasada sesión extraordinaria del 13 de agosto, la cual prescindió el doctor Rodolfo Lacy Tamayo, en representación del Presidente del Consejo Nacional Forestal. Asimismo indicó que la SEMARNAT a través de la CONAFOR realizó la entrega de la propuesta de la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable a la consejería jurídica del Ejecutivo Federal el pasado 13 de octubre del 2014, etapa en la cual se mantiene dicho procesamiento.

El **Ing. Juan José Guerra Abud** expresó que la propuesta de manera inicial pasó por el jurídico de la SEMARNAT, para después ser entregado al jurídico de la Presidencia de la República, quienes hasta el momento lo mantienen en revisión. Enfatizó que derivado de estas acciones, el procedimiento que continua es el de la negociación entre la Consejería Jurídica y las diversas bancadas en la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso. Dejo claro que derivado del arduo proceso de aprobación de reformas, el Congreso de la Unión se mantuvo ocupado, motivo por el cual se retrasó todo este procedimiento.

Por su parte el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** dando seguimiento a la lectura de los acuerdos, mencionó que el acuerdo **CONAF 07/10/14-119** el cual contempla la realización del análisis al seno de Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, de la propuesta presentada por el Sector Social para la elaboración del decreto de creación de un Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, esto frente a los posibles riesgos socioambientales derivados de las reformas en materia energética. Para este punto, detalló que aún está en proceso, ya que durante la reunión de trabajo del día 23 de octubre del año en curso, el Comité Técnico de Legislación acordó que el Consejero Titular del Sector Social informará a todos los integrantes del Comité sobre los comentarios recibidos a la propuesta de creación de un Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, así como el progreso que ha tenido el documento. Agregó que el día 19 de noviembre del año en curso se realizó una reunión de carácter informativa del Comité, reservándose el tema para la siguiente sesión ordinaria, esto en aras de abordar la discusión a partir de las contribuciones de los miembros del Comité con la presencia del Consejero Titular del Sector Social.

Derivado del comentario anterior, el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** señaló que es estaría buscando dentro de la próxima reunión ordinaria del Comité, tener como tema principal las salvaguardas sociales y ambientales, ya que consideró fundamental equilibrar los riesgos que implica el inicio de proyectos en territorios forestales.

Prosiguiendo con la lectura de acuerdos, el **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** refirió que para el caso del acuerdo **CONAF 07/10/14-120**, el cual establece la remisión a los Consejeros Titulares del CONAF, de la tercera versión del Proyecto de Reglas de Operación del Programa Nacional Forestal 2015, con la intención de recibir a través de correo electrónico sus opiniones o comentarios al respecto, señaló que está concluido ya que se realizó de manera exitosa el envío de la tercera versión del Proyecto el día 07 de octubre de 2014.

Para el acuerdo señalado con la nomenclatura **CONAF 07/10/14-121** vinculado con el análisis por parte del Comité de Legislación, Inspección y Vigilancia Forestal del proyecto vinculado con la disminución de impuestos a empresas forestales comunitarias del estado de Oaxaca, presentado por el sector comunidades indígenas, informó que se mantiene con carácter de concluido, ya que en la reunión del Comité de Legislación del pasado 23 de octubre, se le otorgó el respaldo a la iniciativa, acordándose que la propuesta se debería enriquecerse con la propia unificación del sector, tomando en cuenta los casos prácticos que pudieran complementarla.

En uso de la palabra el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** expresó que es una propuesta que el propio sector social comparte, en el sentido de analizar adecuadamente las condiciones en las que están tributando las empresas forestales. Señaló que en esta coyuntura, la discusión se podría establecer como punto de discusión dentro del proceso de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, dentro de la cual se podría incidir para que se le otorgue un tratamiento de ciertas consideraciones a este tipo de empresas forestales.

Añadió que las empresas del sector social enfrentan una problemática fuerte en el sentido en que gran parte de la madera que circula en el mercado es de procedencia ilegal o irregular, por lo que genera que los compañeros de estas empresas compitan con condiciones muy complicadas, por lo que se cree que un tratamiento fiscalmente adecuado para estas condiciones, ayudaría a compensar esas asimetrías que existen en el mercado. En este contexto, sugirió para fines prácticos que una vez que la propuesta de ley esté en el Congreso, se pueda establecer la posibilidad de incluir en algún artículo el tratamiento especial a este tipo de empresas forestales.

Por su parte el **Ing. Juan José Guerra Abud**, dijo estar de acuerdo con la argumentación referida. Indicó que es un tema sumamente interesante, toda vez que motivaría al uso de prácticas legales para este tema. En esta coyuntura, sugirió realizar un estudio económico-financiero el cual pudiera ser presentado a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con la intención de observar si dentro del paquete del próximo año, se pudiera tomar una decisión al respecto. Expresó que de lo que se trata es realizar una actividad realmente de fondo, para que la CONAFOR apoyados por el Consejo Nacional Forestal o por algún especialista fiscal, se pueda vislumbrar las resistencias que posee este tema.

En esta coyuntura, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** coincidió con la propuesta establecida, por lo que estableció como acuerdo formal de esta reunión.

Volviendo con la lectura, **Lic. José Alfredo Ruíz Vázquez** indicó que para el acuerdo **CONAF 07/10/14-122**, el cual establece la conclusión en dos años del calendario del actual Consejo Nacional Forestal hasta el mes de marzo de 2015 e iniciar dentro del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal el proceso de revisión del Reglamento Interno del Consejo para analizar el periodo de renovación de este Órgano Colegiado, el estatus aún se mantiene en proceso, ya que durante la reunión de trabajo del día 23 de octubre del año en curso, el Comité Técnico de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal acordó la socialización entre los integrantes del Comité, un documento que integre el Reglamento del CONAF y el de sus Comités Técnicos, con la finalidad de concentrar las aportaciones y propuestas de mejora al instrumento rector del CONAF, el cual fue remitido por la Secretaría Técnica del CONAF el día 5 de noviembre del presente. Asimismo, informó que el día 19 de noviembre durante la reunión de carácter informativa del Comité, se consideraron algunas alternativas para la adecuada reingeniería del Reglamento Interno del CONAF; mismas que se harán del conocimiento de todos los integrantes y de la Asistencia Técnica del Comité en su siguiente reunión ordinaria.

El **Lic. Miguel Carpizo Mac Gregor** con base en la lectura del último acuerdo, comentó que esta es una de las necesidades más importantes que posee el CONAF. Refirió que capitalizar experiencias resulta ser un proceso muy valioso, por lo que detalló que la dinámica consistiría en realizar bajo el formato de taller un trabajo en el cual todos los representantes de los sectores que conforman el CONAF, puedan participar, con la intención de que todos aporten en esta reingeniería del reglamento.

Destacó que si bien el reglamento actual del CONAF ha sido muy útil, todo instrumento jurídico necesita de una evolución, dada su situación y condición, por lo que sugirió con base en estos argumentos, otorgarle la relevancia que posee, solicitando la decidida participación de todos los representantes de los sectores.

Abordando el quinto punto del orden del día, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** se permitió ofrecer un resumen general del Programa Nacional Forestal. En este orden de ideas, comentó que como es de conocimiento general, es la primera vez en que el Plan Nacional de Desarrollo toma en cuenta al Programa Nacional Forestal, derivado de amplia participación por parte de la ciudadanía en este tema. Indicó que la formalización de este evento se realizó el 28 de abril de 2014, teniendo como soporte participativo 32 foros de consulta con una asistencia general de alrededor de dos mil personas. Expresó que aunado a esto, se estableció tanto en la página web de la CONAFOR así como de la SEMARNAT, una encuesta en la cual la ciudadanía pudo expresar su interés por el tema forestal.

Asimismo, refirió que el artículo segundo del decreto referido, establece que el PRONAFOR es de observancia obligatoria para la SEMARNAT y las dependencias que coordina. Detalló que el objetivo específico tiene como premisa lograr el incremento de la producción y productividad del forestal, impulsando la conservación y restauración de los ecosistemas forestales, protegiendo los sistemas forestales y fortaleciendo la gobernanza y el desarrollo de capacidades locales, que permitan promover y propiciar un marco institucional adecuado, facilitando el desarrollo forestal sustentable de México.

Subrayó que de este programa emerge la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable, donde la intención principal es incrementar de 5.9 millones a 11 millones de metros cúbicos para el 2018. Con base esta meta, indicó que se han establecido una serie de acciones en las cuales se focalizó la estrategia, estableciéndose actividades de alto impacto en materia de desarrollo forestal comunitario en coordinación de la industrial. Asimismo expresó que se ha impulsado el cultivo forestal con manejo, el cual ha permitido tener un acercamiento real con los aserraderos locales en todos los estados del país.

Informó que para el caso de las Plantaciones Forestales Comerciales, esta actividad se focalizó en diez estados con el potencial de cultivo más alto en el país. Asimismo detalló que para este rubro, se otorgaron apoyos diferenciados tomando como base el grado de desarrollo del productor con un costo de oportunidad de 2 mil pesos por hectárea para el primer año, aumentando este apoyo con forme el paso del tiempo, contemplado mantener esta ayuda hasta por seis años y un apoyo de 13 mil 700 pesos como tope.

Comentó que el apoyo financiero contemplado por parte del Fondo Nacional Forestal (FONAFOR), fomenta el establecimiento y desarrollo de plantaciones y asignaciones a empresas productivas, a través de garantías líquidas y financiamiento de bajo interés. Destacó para este caso, el ejemplo de la empresa PROTEAK, la cual pretende establecer una inversión de cerca de 200 millones de dólares en la zona de Huimanguillo, Tabasco. Para el caso de la empresa Masisa, refirió que se estará estableciendo sus operaciones en el estado de Durango a partir de julio de 2015, con una inversión de aproximadamente 132 millones de pesos.

En cuanto al tema de reforestación y restauración de microcuencas, indicó que la prioridad para este caso es la integración y mejoramiento de acciones de restauración de suelos, focalizando las acciones en microcuencas cuyo contexto técnico sea prioritario, destacando el incorporamiento de germoplasma forestal de alta calidad producido en viveros.

Detalló que para este tópico, la meta de reforestación es de un millón de hectáreas para el año 2018, indicando que el grado de avance de este gran total es de casi cuatrocientas mil hectáreas.

Continuando con los ejemplos, señaló el caso del Programa Especial del Nevado de Toluca, el cual comienza a tener claras muestras de la recuperación forestal que hasta el momento se ha logrado. Por otro lado, destacó el caso de algunos predios en el estado de Hidalgo, los cuales estaban en total abandono y que actualmente están siendo recuperados. Para el caso de la calidad de las plantas en viveros forestales, aseveró que la institución ha puesto especial atención a este tema, toda vez que se está favoreciendo la calidad sobre la cantidad.



Para el caso del Programa Nacional de Incendios Forestales, destacó que dentro de las líneas de acción que se contemplan para hacer frente al fenómeno del fuego, destaca el impulso de manejo de fuego, la regionalización de estrategias de manejo de fuego, el diseño y ejecución de una estrategia integral de prevención y protección de combate, la promoción de la investigación aplicada, la transición hacia una política de manejo de fuego, así como la coordinación estrecha con la SAGARPA para el uso de fuego como práctica agropecuaria, y el fortalecimiento en cooperación internacional.

Aseveró que uno de los compromisos del Señor Presidente, fue precisamente instaurar 6 regiones en las que se establecieran los centros regionales de incendios forestales, los cuales para el beneficio de todos los mexicanos están en funcionamiento. Destacó que entre 2013 y 2014 la meta estipulada es la de capacitar a 14 mil 800 brigadistas, misma que hasta la fecha está casi cumplida, con una proyección de lograr la cifra sin problema alguno.

Por su parte el **Ing. Juan José Guerra Abud** recordó la existencia de un acuerdo vinculado con la realización de una reunión del Consejo en algún Centro Regional de Manejo del Fuego, por lo que solicitó muy amablemente dar cumplimiento formal al mismo.

En este contexto, indicó que la visión del Señor Presidente con relación a los Centros de Regionales de Manejo del Fuego ha permitido un cambio radical en el entendimiento de este tema. Expresó que tanto en las giras protocolarias de trabajo, así como en actividades forestales en el país, invariablemente asisten los brigadistas contra incendios forestales.

Aprovechó la coyuntura para felicitar de manera especial al **Ing. Jorge Rescala Pérez**, ya que sostuvo que la idea propuesta al Señor Presidente de establecer estas regiones para hacer frente al fenómeno del fuego, fue precisamente del Titular de la Comisión Nacional Forestal.

En uso de la palabra el **Ing. Jorge Rescala Pérez** señaló que la mejor opción para dar cumplimiento al acuerdo referido, sería el Centro de Regional de Manejo del Fuego ubicado en el estado de Jalisco.

Detalló para este caso, que por primera vez se está realizando la entrega de cerca de 100 camionetas para el traslado de los brigadistas y vehículos motobombas.

Asimismo indicó que como parte de los avances en esta nueva visión del manejo de incendios, los resultados obtenidos a partir del establecimiento de acciones específicas, permite comparar los ocho mil setecientos incendios del año pasado a cinco mil novecientos sesenta y cuatro en este. Señaló que si bien el clima ayudo, destacó la preparación y buena coordinación en materia del manejo del fuego que hasta el momento se ha llevado a cabo.

Para el tema de pagos de servicios ambientales, indicó que es un tema con mucha recurrencia para la CONAFOR, destacando evidentemente las que son por reglas de operación, los mecanismos locales y los programas especiales de REDD+; con las modalidades de biodiversidad, hidrológica, fondos concurrentes, Selva Lacandona, Cuencas Costeras en Jalisco y la Península de Yucatán. Refirió que la intención es tener 3.1 millones de hectáreas al 2018, de las cuales actualmente se ha cumplido con un millones cincuenta y nueve mil hectáreas manejadas. Destacó que la aplicación de los servicios ambientales, están enfocados a diversos objetivos, entre los que destacan la reforestación, brechas contra fuego, manejo forestal entre otros.

Por otro lado, señaló que los inventarios forestales son un tema de alta valía para el sector forestal. Comentó que se está trabajando de manera ardua con 16 de ellos que ya están terminados, contemplado para 2015 culminar con el resto. Subrayó que algunos estados ya poseen esta útil herramienta, la cual ejemplificó que se ha utilizado para el estudio del cálculo de emisiones de carbono por deforestación y degradación. Sostuvo que gracias a este inventario el nacional y posteriormente el de los estatales, se podrá tener con claridad la cantidad de carbono que se emite y lo que se captura.

En otro orden de ideas, aseveró que otro tema relevante para todo el sector forestal fue el fortalecimiento del marco jurídico forestal. Resaltó que para este tema, la CONAFOR estableció la realización de 13 foros de consulta en los cuales todos los sectores del sector forestal, los cuales participaron en una mesa de trabajo amplia y plural a favor del mejoramiento del marco jurídico, recordando que la propuesta de Ley se encuentra en la propia Presidencia. Asimismo destacó notable relación en materia de transversalidad con instituciones como SAGARPA, SEDESOL, SECTUR, SE, SENER, SHCP, SEDATU entre otras.

El **Ing. Juan José Guerra Abud** señaló que un tema en el cual se ha estado insistiendo tanto con el **Ing. Jorge Rescala Pérez**, como con el Subsecretario Rafael Pacchiano Alamán, es precisamente que algunas de las actividades que realiza la Dirección Forestal de la SEMARNAT, podrían ser realizadas por la CONAFOR, aseverando que es un tema que se está revisando. Dijo que un tema que le causa cierta preocupación es el de la gestión de los técnicos forestales y la validación de sus actividades en el campo. Dejó claro que se posee la certeza de que los técnicos están cumpliendo a cabalidad con su trabajo, sin embargo existen actividades en las cuales pudieran contribuir, como lo es la mitigación de la tala ilegal, así como el ordenamiento de los permisos para la explotación sustentable de los recursos forestales. Dejó claro que es una tarea en la cual se ha mantenido la institución, por lo que indicó que de existir las condiciones necesarias, se podrían presentar en una próxima reunión las modificaciones en esta materia.

En uso de la palabra, el **Lic. Miguel Carpizo Mac Gregor** consideró de alta relevancia los temas expuestos previamente. Destacó que el trabajo sincronizado y de manera coordinada por parte de la SEMARNAT con la PROFEPA, establecerá una mejor plataforma de trabajo a favor del sector forestal.

Asimismo destacó la necesidad de buscar los medios necesarios para estipular incentivos que realmente combatan a la informalidad o ilegalidad, ya que las consecuencias además de incidir de manera negativa en la biodiversidad, también afectan a la economía en términos fiscales, toda vez que el que tala ilegalmente no cumple sus obligaciones fiscales, vendiendo a un precio menor sus productos maderables. Detalló que para este caso, el cierre de empresas formales es cada vez mayor, por lo que sugirió construir un paquete en el cual no solamente se contemple la regulación, sino esquemas de financiamiento a toda la cadena productiva, con la intención que la gente involucrada en estos asuntos, deje la informalidad y pueda alinearse a los esquemas formales que el propio gobierno federal está difundiendo.

Por su parte el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** sostuvo que el tema de los incendios forestales es de suma relevancia para el país, motivo por el cual reconoció los esfuerzos realizados por la CONAFOR en esta materia. Indicó que el reto que se enfrenta el sector social, es precisamente incidir de manera favorable en la profesionalización a las personas que integran estos grupos zonas de alta vulnerabilidad.

En otro orden de ideas, señaló que recientemente se ha puesto a consideración de la CONAFOR la posibilidad de considerar el traslado de los tres millones de hectáreas que actualmente están bajo pago por servicios ambientales a un esquema de manejo forestal sustentable. Por lo que consideró relevante, tomar en cuenta esta propuesta, ya que sería una excelente oportunidad de aportar al cumplimiento de la meta planteada para el rubro de manejo forestal sustentable.

Agregó que sin problema alguno, la actual administración podría alcanzar los diez millones de hectáreas sin mucho problema, por lo que puso a consideración esta propuesta a fin de dar la adecuada viabilidad el futuro de la estrategia de pagos por servicios ambientales, evitando que esta caiga en un programa de asistencia.

Por otro lado, indicó que para el sector social el tema de la tala ilegal es preocupante. Aseveró que de manera organizada, se estaría comenzando una modesta campaña de difusión positiva para el fortalecimiento de la legalidad forestal, haciendo énfasis en la necesidad de combatir este fenómeno, para lo cual solicitó tener alguna oportunidad de que nos permita presentarla con la finalidad de hacer sinergias con otros sectores.

Añadió que para el caso de los prestadores, una estrategia adecuada sería el proceso de evaluación y certificación con esquemas útiles, con la intención de que estas puedan ser requeridas al momento de iniciar sus labores en la prestación de sus servicios. Indicó que la propuesta anterior podría estar acompañada de un programa de apoyos ya que muchos despachos técnicos operan en condiciones muy difíciles por la falta de equipamiento o capitalización.

En este contexto, el **Ing. Juan José Guerra Abud** coincidió con la necesidad de atender el tema de los técnicos, toda vez que estos poseen un papel trascendental en los programas de la CONAFOR. Resaltó que la cuestión es poder establecer los medios para poder aprovechar al máximo los servicios, garantizando a su vez que todos mantengan el mismo nivel en cuanto a la calidad de los mismos.

Derivado de este tema, compartió con todos los asistentes una experiencia durante la COP realizada en Corea del Sur. Detalló que durante su estadía en ese país y después de observar áreas boscosas que durante la guerra civil de los años cincuenta fueron devastadas, preguntó al Ministro de Medio Ambiente cómo es que se castiga la tala ilegal de Corea del Sur. Detalló que la respuesta del Ministro del país asiático fue simple, al referir que no existe la tala ilegal, ya que a la persona que afecta en menor o mayor grado a los bosques, es denunciado y en ocasiones castigado por los propios vecinos del lugar. Sostuvo que este tipo de casos, le permite tener mayor júbilo por redoblar esfuerzos para que en México el aprovechamiento forestal sea realmente sustentable, evitando a toda costa la tala ilegal.

El **Ing. Marcelo Carreón Mundo** destacó que un técnico comprometido es un aliado para el sector forestal de México. Asimismo dijo estar de acuerdo con la necesidad de apoyar el extensionismo forestal, ya que considera que es el camino que permitirá ir abordando los mecanismos necesarios para aumentar la productividad forestal. Señaló que el gran “cuello de botella” tanto en comunidades rurales e indígenas, es la falta de equipamiento de maquinaria. Consideró relevante tomar en cuenta los aserraderos portátiles, ya que existen casos exitosos en el sur del país en donde ejidos y comunidades puedan generar productos de alta valía. Por último, con relación al tema de PROFEPA señaló que existen algunos casos en los cuales los expedientes de ejidos y comunidades están estancados, toda vez que los técnicos expertos en bosque templado, no conocen las generalidades del trópico, por lo que desafortunadamente se aplicaron criterios de afectación a los proyectos de ejidos y comunidades que están en proceso del segundo ciclo de corta, pese a los 25 años de experiencia que poseen en el servicio de trabajo forestal, por lo que solicitó muy amablemente tener en observación dichos criterios.

Por otro lado, señaló que la formación de brigadas de vigilancia comunitaria, de prevención y combate de incendios es sumamente necesaria, por lo que las tareas de articulación con la PROFEPA deberán contemplar este tipo de detalles, que son de suma relevancia para las organizaciones forestales y las comunidades.

En uso de la palabra el **Ing. Juan José Guerra Abud** señaló con relación al tema de la PROFEPA, que se pudiera tomar en cuenta las apreciaciones vertidas en esta reunión, esto con la finalidad de establecer alguna interlocución con el propio Señor Procurador.

Asimismo indicó que las actividades vinculadas con la producción forestal se están apoyando de manera especial, muestra de ello es el Centro de industrialización de madera, ubicado en el estado de Durango, en donde la participación de los ejidatarios es el principal motor para desarrollar el potencial productivo de aquella zona del país.

El **Ing. Gustavo Sánchez Valle**, refirió que como representante del Sector Social y coordinador del Grupo de Trabajo de la Estrategia Nacional REDD+, es su responsabilidad informar a los integrantes de este Consejo sobre los avances que se ha tenido en esta materia. Puntualizó que hasta el momento se ha concluido la revisión del documento, por lo que se mantiene en desarrollo la discusión y análisis del plan de consulta y el protocolo de consulta correspondiente. En este contexto, solicitó muy amablemente la oportunidad de presentar estos resultados, así como la propuesta de plan de consulta de manera detallada en el marco de una reunión extraordinaria de este Consejo. Consideró que en 2015 muchos países querrán llegar a la COP 21 con resultados,



por lo que indicó que México posee esta gran oportunidad de sacar adelante el proceso de consulta con los parámetros que se han acordado en la convención de cambio climático, siendo un referente en el cumplimiento de los derechos de pueblos indígenas y de las comunidades locales.

Derivado del comentario anterior, **Ing. Juan José Guerra Abud**, dijo estar de acuerdo con la relevancia particular que está adquiriendo el tema REDD+ para México. Comentó que los próximos días, la SEMARNAT estaría haciendo pública una medición sobre gases de efecto invernadero, el cual refleja la relevancia que poseen los bosques de México para el logro de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Comento que desafortunadamente para el desarrollo de la sesión así como para los temas tratados en la misma, tendría que ausentarse de la reunión, esto derivado de la proximidad una reunión de gabinete con personal de la Presidencia, no sin antes agradecer de manera especial cada uno de los integrantes del CONAF por el interés mostrado en todo el año, para participar en este espacio de participación ciudadana.

Finalmente, propuso por un lado que la próxima reunión ordinaria del Consejo se realice el 23 de marzo de 2015 en Guadalajara, Jalisco, con las prerrogativas comentadas con anterioridad, y por otro la posibilidad de crear una página de internet en la cual cada Consejero pueda tener acceso de los insumos documentales generados a partir de este tipo de reuniones.

Continuando con la reunión el **Ing. Jorge Rescala Pérez** y en atención al cumplimiento del orden del día, permitió el uso de la palabra a los Consejeros con la finalidad de poder tratar algún tema en específico.

En uso de la palabra, el **Ing. Gustavo Sánchez Valle** señaló que uno de los temas que se pretendía compartir a detalle con el Presidente del CONAF, es precisamente el de las conclusiones del Borrador de la Estrategia REDD+, así como la ruta que se había trazado para la elaboración de la consulta. Señaló que los parámetros internacionales establecen que la consulta debe tener ciertas características. Agregó que este contexto, pudiera asentar ciertos precedentes en el hecho de que los actos de vinculación ciudadana por parte del gobierno, tengan que ser consultados, obteniendo el consentimiento informado, en atención a la jurisprudencia establecida para este tipo de asuntos.

Por otro lado, indicó que otro tema que aún está en el tintero, es precisamente el del Programa REDD+ de las Naciones Unidas y la convocatoria emitida por este organismo para que países interesados puedan acceder a un donativo para complementar el proceso de preparación para REDD+. Comentó que esta información la puso a consideración del Coordinador General de Producción y Productividad, así como al Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales, con la intención de que pudiera ser revisada a fin es establecer la posibilidad de que México pudiera aplicar para este apoyo. Consideró que este apoyo podría complementar los recursos de la etapa de preparación, fortaleciendo notablemente la preparación de la consulta, subrayando que la fecha límite de esta convocatoria sería el 21 de enero de 2015.

El **Ing. Jorge Rescala Pérez** refirió que sin duda es una excelente oportunidad para intensificar los trabajos en materia de la estrategia REDD+. Sin embargo sostuvo que debería tener la certeza de que este apoyo no contravenga con las actividades que hasta el momento están por concluir, ya que si se tiene acceso a este apoyo, se estaría postergando un año más, la obtención de beneficios sobre las acciones que ya se están realizando. Dejo claro que es cuestión de analizarlo adecuadamente, reiterando que esto siempre y cuando no contravenga con lo que se está realizando, se podría realizar la valoración no sólo de la CONAFOR sino del propio CONAF a través del intercambio de información, en aras del establecimiento de una decisión conciliada.

Por su parte el **Lic. Miguel Carpizo Mac Gregor** se permitió hacer hincapié en la felicitación realizada por el Presidente de este Consejo a todos los integrantes del mismos. Recordó que durante 2014, el trabajo a favor del sector forestal fue la esencia de este Consejo. Aprovechó para felicitar ampliamente al personal de la CONAFOR por el éxito logrado en la Expo Forestal, así como por todas las facilidades y atenciones recibidas en este evento.



Indicó que el próximo año se prevé una cantidad similar de trabajo, estableciendo particular atención a la renovación de este Consejo, por lo que sugirió estar alertas sobre lo establecido en el reglamento vigente en esta materia, toda vez que se busca darle continuidad a los temas establecidos en este Consejo.

Señalo que para el caso del proyecto de Ley, se tiene una especial confianza para que la propia Presidencia de la República de el visto bueno, toda vez que se tiene la certeza de que efectivamente están realizando el análisis puntual, por lo que sugirió estar pendientes sobre el desarrollo de este asunto.

Asimismo, el **Ing. Melchor García Tamayo** aprovechó para agradecer por todos los apoyos brindados para hacia las comunidades indígenas no sólo en el estado de Oaxaca, sino en todo el país. Dijo coincidir con la idea de establecer un régimen fiscal diferenciado para las empresas comunitarias.

Asimismo refirió con relación al tema de los Técnicos Forestales, que evidentemente este trabajo será de alta valía para el sector, por lo que ofreció apoyo por parte del Sector Comunidades Indígenas para trabajar de manera conjunta en la profesionalización de estas actividades.

Al no existir otro comentario, el **Ing. Jorge Rescala Pérez** agradeció la participación de cada uno de los Consejeros, destacando que son sumamente gratificantes los comentarios recibidos por el Presidente de este Consejo. Subrayó que gran parte del éxito que ha tenido la Comisión Nacional Forestal en estos dos últimos años, es gracias al interés y cooperación que han tenido por sacar adelante al sector forestal de México, destacando la frecuencia con la que se ha venido trabajando, tratado siempre de dar una correcta continuidad a los temas expuestos en este órgano colegiado.

Finalmente agradeció una vez más a todos los integrantes de este Consejo, así como al personal operativo de la CONAFOR encargado de llevar a cabo el seguimiento de los temas y acuerdos establecidos en las reuniones, compartiendo una efusiva felicitación a todos, deseando un próspero y exitoso año nuevo.

--- o o o ---

No. ID	Acuerdo
CONAF 26/03/14-109	Realización de una reunión de trabajo entre instancias vinculadas con la problemática del traslado terrestre de mercancías maderables en el Estado de México
CONAF 07/10/14-119	Analizar al seno de Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal, la propuesta presentada por el Sector Social para la elaboración del decreto de creación de un Sistema Nacional de Salvaguardas Sociales y Ambientales, esto frente a los posibles riesgos socioambientales derivados de las Reformas en materia Energética.
CONAF 07/10/14-122	Concluir los dos años calendario del actual Consejo Nacional Forestal hasta el mes de marzo de 2015 e iniciar dentro del Comité de Legislación e Inspección y Vigilancia Forestal el proceso de revisión del Reglamento Interno del Consejo para analizar el periodo de renovación de este Órgano Colegiado.
CONAF 07/10/14-123	Incluir en la próxima reunión del C. Secretario del Ramo con el C. Gobernador del Estado de México, el tema del traslado terrestre de mercancías maderables por las carreteras de la entidad mexiquense, contemplado la participación del Sector Industrial en dicha reunión.
CONAF 07/10/14-124	Incidir en la elaboración un estudio económico-financiero que sustente en términos fiscales, la situación actual de las empresas forestales comunitarias del Estado de Oaxaca, con la intención de presentarlo a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CONAF 07/10/14-125	Diseñar y planificar las estrategias necesarias para la realización un taller que permita establecer el consenso y opinión al proyecto de propuestas de modificación al Reglamento del CONAF y al de los Comités Técnicos, con la finalidad de que los Consejeros Titulares del CONAF, Coordinadores, Integrantes y Asistentes Técnicos de Comités y los Grupos de Trabajo, analicen, discutan y propongan las adecuaciones pertinentes al Reglamento, a fin de fortalecer y actualizar la operación de este Órgano Colegiado.
CONAF 07/10/14-126	Realizar la Trigésima Séptima reunión Ordinaria del Consejo Nacional Forestal el día 23 de marzo de 2015, teniendo como sede las oficinas centrales de la Comisión Nacional Forestal, en la cual se contempla como una de las principales actividades del día, la visita al Centro Regional de Manejo del Fuego, Región Occidente.
CONAF 07/10/14-127	Realizar en el marco de la Vigésima Tercera reunión Extraordinaria del Consejo Nacional Forestal prevista para el mes de enero de 2015, la presentación de la Estrategia Nacional REDD+.
CONAF 07/10/14-128	Incluir en la página de la CONAFOR los insumos documentales generados a partir de las sesiones del Consejo Nacional Forestal, Comités Técnicos y Grupos de Trabajo.